



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 238 - Tel: 4452640

06 SEP 2023

RESISTENCIA,

DICTAMEN N°

418

Ref.: E29-2022-85261-Ae-L.P. N° 38/22. Obra: "Reparación de Playón Deportivo" - E.E.S. N° 30, "Estanislao S. Zeballos" - Samuhu - Provincia del CHACO" - Programa 37 - Plan de Obras.

//- CALIA DE ESTADO

Al
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VUELVA el presente expediente que consta de cuarenta y nueve (49) e-partes, excluida la presente, haciéndose saber que, de las constancias obrantes, surge que se ha dado suficiente publicidad del llamado a licitación para garantizar la máxima concurrencia de oferentes, conforme constancias obrantes a e-partes 31, Publicación en el Boletín Oficial Nacional e-Parte 32, Boletín Provincial y diarios locales e-parte 33.

A e-partes 5, obra Apto Técnico expedidos por la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación con un presupuesto oficial de Pesos Veintiocho Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Ochenta y Seis con Veintisiete centavos (\$ 28.592.086,27).

A e-partes 6, obra Memoria descriptiva de la obra, ubicación geográfica del proyecto, localización del establecimiento y descripción técnica de la obra.

A e-parte 26, obra intervención de la Unidad de Planificación Sectorial M.E.C.C. y T. informando categoría programática, fuente de financiamiento y partida presupuestaria a la que se deberá imputar la obra.

A e-parte 29, obra Resolución del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia N° RES-2023-272-29-1655 del 06/02/2023 que aprueba la documentación técnica del proyecto de obra y autoriza al Subsecretario de Infraestructura Escolar a realizar la Licitación Pública N° 38/22.

A e-parte 30, obra Aclaratoria sin consulta N° 1 enviada a las empresas.

A e-parte 39, obra Acta de Apertura de Ofertas efectuada el 22/03/2023.

A e-parte 43, obra Dictamen de Evaluación de la Comisión de Pre-adjudicación N° 15/23, con Dictámenes técnicos adjuntos, mediante el cual conforme el análisis efectuado y los fundamentos expuestos aconseja: Pre-adjudicar la Obra al Oferente: E.C.C.S.A. - por un monto de obra de: Pesos Treinta y Cuatro Millones Cuarenta y Un Mil Doce con Dieciocho Centavos (\$34.041.012, 18)-.

A e-parte 44, obra nota NO-2023-86248895-APN-DGI#ME de fecha 26 de julio de 2023, con la No Objeción otorgada por la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación.

A e-parte 45, obra proyecto de Resolución Ministerial por la que se aprueba Licitación Pública N° 38/22; y se adjudica la misma.

A e-parte 47, obra intervención de la Contaduría General de la Provincia del Chaco, sin formular consideraciones técnicas.

A e-parte 48 y 49 intervienen las Subsecretarías de Política Económica y de Hacienda del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

Analizadas las actuaciones se observa a tenor de lo dispuesto en el art. 8 del Pliego de Condiciones Particulares, obrante a e-parte 22, que a la fecha se encuentra vencido el plazo de mantenimiento de oferta -de 90 días corridos-, efectuada por el oferente. También destacar que hay una inconsistencia entre el monto Pre-adjudicado a e- parte 43 y el Proyecto de Resolución Ministerial por la que se aprueba la licitación Publica N°38/22 y se adjudica la misma, por lo que se sugiere consignar correctamente el monto definitivo.

Por lo expuesto, téngase en cuenta lo observado, prosígase el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.


Andrea Lorena Quevedo
Procuradora General
Fiscal de Estado Subrogante
de la Provincia del Chaco
M.P. 4673 T°XI F°559 S. 1
C.S.J.N. T°86 F°701